

ANEXO I (aprobado por el Artículo 6°)

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ESTÁNDAR MÍNIMO) PARA EL ENVASE METÁLICO NUEVO (TAMBOR “BAJO”).

1. Características generales:

Descripción	Tambor metálico con tapa desmontable, apto para el envasado de miel a granel.
Material de fabricación	Acero al carbono laminado en frío.
Peso tambor vacío	16,5 kg $\pm$ 5 %
Espesor mínimo de chapa	Tapa: 0,85 mm $\pm$ 0.02 mm Cuerpo: 0,85 mm $\pm$ 0.02 mm Fondo: 0,85 mm $\pm$ 0.02 mm
Diámetro cuerpo	585 mm
Altura tambor	883 $\pm$ 10 mm (con tapa y aro)
Capacidad nominal	200 litros
Capacidad a rebalse	210 litros $\pm$ 2.5%
Refuerzos mecánicos	2 expandaduras y 8 corrugaciones simples
Brida	Con brida centrada en tapa o sin brida.

2. Tapa

Tipo de tapa	Nueva. Desmontable.
Peso de tapa	2,2 kg $\pm$ 2.5 %

Configuración	Con una brida de 2" centrada en la tapa o sin brida.
Burlete	Material apto para el contacto con producto alimenticio, en cumplimiento con el Código Alimentario Argentino.
Pegamento del burlete	Apto para el contacto con producto alimenticio, en cumplimiento con el Código Alimentario Argentino.

### 3. Cierres

Brida	De acuerdo con la norma ISO-15750.  Rosca de acuerdo con la norma ISO-228 para tapón de 2" de diámetro.
Juntas de brida	EPDM (caucho de etileno propileno) apto para el contacto con producto alimenticio, en cumplimiento con el Código Alimentario Argentino.
Tapón	Nuevo.  De 2" de diámetro conformada de acuerdo con la norma ISO-15750. Con rosca de acuerdo con la norma ISO-228.  Perfil "R" permite una óptima performance de roscado.
Aro	Acero galvanizado.  Espesor del fleje: mínimo 1.20 mm.  Espesor del ojal: 2.5 mm.  Bulón: RW 3/8" x 16H según DIN934-1987.  Cierre tipo pollera con núcleo pasante y bulón.  Se admite aro sin pollera con espesor de fleje mínimo de 1.25 mm.
Precinto	Que admita uso de precinto para garantizar seguridad e inviolabilidad.

#### 4. Revestimiento externo

Revestimiento	Resistente a 250 horas niebla salina.
Secado	Horno.
Espesor	Mínimo 12uM.
Color	Marrón RAL 8015.

#### 5. Revestimiento interno

- Barniz epoxi fenólico, en cumplimiento con el Código Alimentario Argentino.
- Cualquier otro barniz que pueda ser oportunamente aprobado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) en consistencia con lo establecido en el Código Alimentario Argentino.

#### B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ESTÁNDAR MÍNIMO) PARA EL ENVASE METÁLICO NUEVO (TAMBOR “ALTO”).

Debe cumplimentar las características del Anexo I, punto A, excepto:

- Altura:  $980 \pm 10$  mm
- Peso:  $18 \text{ kg} \pm 5\%$

#### C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ESTÁNDAR MÍNIMO) PARA EL ENVASE METÁLICO REACONDICIONADO (TAMBOR “RECICLADO”).

Debe cumplimentar las características del Anexo I, punto A, excepto:

- Altura (con tapa y aro):  $860 \pm 10$  mm o  $883 \pm 10$  mm.
- Refuerzos mecánicos (mínimo): 2 expandaduras, con o sin corrugaciones simples.